



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Cinco de septiembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00420 00
Decisión	INCORPORA CITACIÓN EFECTIVA, PROSÍGASE NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal al demandado, a la dirección física aportada en la demanda CARRERA 30 110B-27, debidamente diligenciado por la empresa de correo servientrega, con resultado efectivo, prosígase con la notificación por aviso.

Así mismo se incorpora correo proveniente de la dirección electrónica wilmarmont72@gmail.com, mediante el cual el señor Wilmar Alonso Montoya Gil, afirma haber recibido la citación y estar a la espera de la notificación.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 136** hoy **6 de septiembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e288e253ad19a40b5d4fb3f31de472f8ba24d8a2e61faacc2cdcafbfdc024b5**
Documento generado en 05/09/2022 11:58:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>